



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 40 - 2010

FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la comercialización de los siguientes productos falsificados:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO		PESQUISADO POR:
NOMBRE	LOTE	NOMBRE	DIRECCIÓN	DISA / DIRESA
APRONAX 550 mg Tableta	0070919	Farmacia SANTA ROSA	Av. Lima N° 306, Distrito de Camaná, Provincia de Camaná,	AREQUIPA
	1050920	Botica CIBERMETICS PHARMA	Av. Germán Aguirre N° 961, Urb. El Rosario, Distrito San Martín de Porres, Provincia de Lima	LIMA CIUDAD, LIMA V
DOLOCORDRALAN EXTRA 25 Tableta	1050930	Botica TELEUNIÓN	Calle Puente Grau S/N, Distrito de Cotahuasi, Provincia de la Unión.	AREQUIPA
DOLOCORDRALAN EXTRA FORTE Tableta	0111689			
	1061060			
	1050940			
	1040810			
DONAFAN FORTE 2 mg Tableta	012968	Farmacia SANTA ROSA	Av. Lima N° 306, Distrito de Camaná, Provincia de Camaná,	AREQUIPA
GRAVOL 50 mg Tableta	0051247	Botica Jv FARMA	Av. Tupac Amaru N° 5082 Urb. Año Nuevo, Distrito de Comas, Provincia de Lima	LIMA CIUDAD, LIMA V
HEPABIONTA Grageas	068194	Botica 90 GRADOS	Jr. Las Colinas N° 385, Pío Pata, Distrito el Tambo, provincia de Huancayo	JUNIN

En base a la RM 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.